

NUESTRO SALUDO EN EL DÍA DE LA MADRE



Un afectuoso saludo a todas las madres funcionarias de la Municipalidad de Maipú.

La directiva del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú envía un fraternal saludo a nuestras madres, socias de nuestro sindicato, en el Día de la Madre.

Enviamos fuerza por el doble rol de madre y trabajadora, muchas veces jefa de familia, que se complicó aun más con la pandemia que nos afecta hace 15 meses.

Esperamos el próximo año volver a tener las fiestas cuyas sorpresas disfrutamos en la familia de los trabajadores a honorarios.



Un abrazo.

La directiva

ALCALDIA DE MAIPU ABRE NUEVO FRENTE DE CONFLICTO, ESTA VEZ LABORAL



directiva sindical esgrime que no fue gestionado el permiso colectivo para su desplazamiento. La directiva entregó un respaldo total a los afectados y se guardan el derecho de recurrir a otras instancias para que el pago contemple los dos días descontados.

Dos dirigentes del Sindicato de trabajadores a honorarios han visto descontado 2 días laborales, argumentando inasistencia, pero la

Los dos dirigentes afectados con el descuento de dos días laborales, que no identifican en el Comunicado, se niegan a enviar una nueva boleta de honorarios con una cifra que desciende los dos días laborales; en el intertanto, ambos están pendientes de una reconsideración de la alcaldesa subrogante ante, desprendiéndose de la nota que dicho descuento fue determinado por el Director de DIDEKO.

COMUNICADO

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, informa que 2 integrantes de este directorio han sido afectados con un descuento de 2 días laborales correspondientes al mes de abril de 2021, y por lo tanto hasta la fecha no se les ha cancelado sus respectivos sueldos.

Según el Director de DIDEKO Sr. Francisco Parra, estos 2 funcionarios y dirigentes de este Sindicato no se habrían presentado a su lugar de trabajo los días 5 y 9 de abril, pero no consideró que a estos funcionarios no se les habría gestionado el permiso colectivo para su desplazamiento, lo cual era responsabilidad de dicho Director.

Como directorio representante de más de 1.900 socios (as) manifestamos nuestra solidaridad con nuestros colegas y **repudiamos toda determinación arbitraria, arrogante y dictatorial** de parte del Director de DIDEKO Sr. Parra, quien habría determinado hacer estos descuentos, manifestando que estaba en conocimiento de la Sra. Alcaldesa subrogante.

Esta determinación es un atentado contra la vida humana, estabilidad económica y el presupuesto familiar de nuestros colegas.

Por lo tanto, reiteramos nuestro rechazo y presentaremos nuestras demandas ante los entes competentes que vayan en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Un cordial abrazo solidario.

La
STH

Directiva

Mayo 2021



El Sindicato de Trabajadores Hidrocarburos de la Mina (sindicato de Mina), informa que: El despacho de esta directiva ha sido efectuado con un descuento de 2 días laborables correspondientes al mes de abril de 2021, y por lo tanto hasta la fecha no se han considerado sus compromisos ni filiales.

Según el despacho del DIRECCION DE Hidrocarburos Petrolíferos, encaja 7 desacuerdos y diligencias de este sindicato que fueron presentados a su lugar de trabajo los días 3 y 4 de abril, para informarles que a estos funcionarios les se les ha negado las garantías establecidas para su despachamiento. La cual es responsabilidad de dicho despacho.

Cuatro desacuerdos representan del mes de 1.000 socios (cas), manifestándose contra la entidad que tienen reclamos o quejas contra la determinación anteriormente mencionada y demandada de parte del Directorio de HIDROCARBOS DE PUEBLA, quien habiendo determinado hacer estos desacuerdos, manifestando que estaba en conocimiento de la alta calidad de sus servicios.

Esta determinación es un atentado contra la vida humana, saludabilidad económica y el progreso social de nuestros colegas.

Por lo tanto reiteramos nuestras reclamas y presentamos como demandas para los demás compromisos que vienen en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Un cordial abrazo solidario.

La Directiva STH

Mayo 2021

Comunicado STH-1-pdf

STH PRESENTA RECURSO DE PROTECCION EN FAVOR DE SUS SOCIOS DEL SINDICATO



El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH), presentó este miércoles 21 de abril un Recurso de Protección ante la

Corte de Apelaciones en favor de sus socios, cercanos a los 2.000 trabajadores.

La medida busca se respeten los turnos éticos y salvaguarden las medidas sanitarias, alcohol gel, desinfección, guantes, protector facial, mascarilla y cuando sea necesario para protegerse del Coronavirus, temas que estima la directiva del Sindicato no se han respetado y pone en riesgo la salud de sus asociados y con ello el peligro de que en determinado momento no puedan entregar una buena atención a la ciudadanía local...

STH, a través de su abogado patrocinador, Christian Saavedra, interpuso un recurso de protección en contra de Ilustre Municipalidad de Maipú por haber incurrido en actuaciones ilegales y/o arbitrarias en el marco del proceso de cuarentena obligatoria decretada para la región Metropolitana a partir del día sábado 3 de abril del año 2021, a propósito del aumento de casos positivos de Covid-19 en el país.

Según el escrito: *"Estos hechos se configuran ya que el actuar material por parte de la recurrente radica en la obligación de asistencia a trabajar de manera presencial de los trabajadores a honorarios y que no cumplen una función ni esencial ni imprescindible en las distintas dependencias de la Municipalidad de Maipú y en aquellos departamentos donde si se cumple una función esencial e imprescindible y la función propia del trabajador a honorario son de aquellas considerados esenciales dentro de este departamento, no se han tomado las medidas preventivas correspondientes para evitar la propagación del virus y cuidar así la salud y vida de sus*

trabajadores”.

La directiva agrega que seguirá apoyando a sus asociados, en estos momentos difíciles laborales respecto a enfrentar la pandemia, esperando que todos y todas se cuiden porque hacen mucha falta en sus casas y en el trabajo municipal de servicio a los vecinos, que es la esencia de su labor en el municipio.

RECURSO DE PROTECCION SINDICATO

TURNO ETICOS REALIZARAN HONORARIOS MUNICIPALES



La demanda de atención no disminuye el la Municipalidad. Foto día 5 de abril, puerta pomiente

Los dirigentes del STH estaban al tanto que en las diferentes direcciones de la Municipalidad de Maipú prácticamente no existía la fase 1 de la pandemia para los trabajadores a honorarios, quienes debían cumplir sus faenas como fase 3 en todas las direcciones y departamentos. Ello los llevó a solicitar de urgencia una reunión con la alcaldesa subrogante,

Natalia Arriagada, para ver cómo proteger a sus trabajadores, reunión que se verificó este medio día.

Dirigentes de STH-Maipú se reunieron este medio día (5 de abril) con la alcaldesa subrogante Natalia Arriagada y la administradora Municipal subrogante Elizabeth Olguín con el fin de buscar una solución que preocupaba a los trabajadores a honorarios y que hicieron saber a sus dirigentes: se continuaba atendiendo con los ciudadanos en fase 3 de la pandemia cuando la triste realidad es que estamos en fase 1, con el peligro eminente de contagio.



La conversación fluyó en busca de soluciones con disposición de ambos sectores, extendiéndose hasta casi las 14:30 horas, conversación que fue productiva para ambos, ya que se cuida al trabajador

de eventuales contagios y por ende no se detiene el funcionamiento del municipio.

La directiva espera que la alcaldesa subrogante instruya de los acuerdos a los directores y departamentos con el fin de implementar un plan que permita prestar la atención requerida por turnos.

Esta consiste en mantener turnos de emergencia, cuidando que la mitad de una sección funcione una semana y la otra la próxima, de manera de que si hay contagio se desarrolle al menos en 5 días y evitar contagios a la familia y sus colegas de trabajo.

La directiva en un escueto informe espera que en las

diferentes direcciones y departamentos se adopten las medidas del acuerdo a partir de mañana martes 6 de abril, aunque puede demorarse por la reingeniería que deben realizar para la atención de público y trabajo interno administrativo.

TOMAS VODANOVIC SOSTIENE ENCUENTRO CON SINDICATO HONORARIOS



Cumpliendo con su programa de entrevistas con candidatos a alcalde por Maipú, el Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, se reunió el miércoles 24 de

marzo con el candidato a alcalde por Maipú, Tomás Vodanovic, encuentro que, a juicio de los dirigentes, cumplió con las expectativas de conocer su proyecto.

Cerca de una hora estuvieron reunidos cuatro dirigentes del STH con el candidato a alcalde Tomás Vodanovic, quien se convirtió en el candidato que más fácil se llegó a acuerdo de 7 puntos del cuestionario elaborado por el Sindicato. Este contemplaba buen trato alcalde – trabajadores a honorarios, donde se pide respetar todo lo conseguido, respeto al trabajador a honorario, reconocimiento al fuero sindical entre

otros, que tuvo la aceptación de Vodanovic.



Vodanovic, inicio la conversación dando a conocer la vulnerabilidad del sistema de trabajadores a honorarios, acotando que el Estado es el peor empleador; destacando que STH es el sindicato a

honorarios más grande del país y que espera se establezcan los canales para mantener una buena comunicación para enfrentar los problemas que se pueda suscitar.

Respecto al cuestionario, señaló Roque Pérez que en esta ocasión dirigió el encuentro, que los acuerdos se cumplen, comunicándolo a responde por escrito o vía video, para difundirlo por los canales de comunicación que tiene el Sindicato.

STH PRESENTA RECLAMO ANTE EL MINSAL Y MINISTRO DEL TRABAJO



Este viernes 19 de marzo, los cinco dirigentes del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú se apersonaron al Ministerio de Salud con el fin de presentar una carta

al ministro Enrique Paris en la que reclaman la falta de cumplimiento de protocolos destinados a la protección de sus asociados contra el COVID 19, pandemia que tiene varios trabajadores que se contagiaron, uno al menos con fatal desenlace.

Nuestros trabajadores – indica la nota- es la primera línea de atención en la Municipalidad, arriesgando su vida para cumplir de manera responsable la función encomendada. Agrega que algunos funcionarios han sido afectados por el virus, quedando en evidencia una falta de medidas preventivas y la despreocupación de las autoridades con sus trabajadores. “cuestión que es claramente un abandono de sus deberes de protección de la salud y la vida”.

Los dirigentes solicitan al ministro que a través de la subsecretaría realice las fiscalizaciones en terreno y realice los sumarios sanitarios a las autoridades que día a día exponen a sus trabajadores(as) y ciudadanos de la comuna por la falta de cumplimiento d ellos protocolos mínimos de seguridad ante la emergencia sanitaria que nos afecta.

Una hora más tarde concurrieron ante el la ministra del Trabajo, María José Zaldívar, para entregar un documento en el que exponer la situación laboral, manifestando que la vinculación laboral a través de boletas de honorarios, solo deja ver que las autoridades nacionales en 40 años no han logrado mejorar la precariedad en que se encuentra este tipo de labor, fundamental en las labores municipales.

TEXTO CARTA RECLAMO AL MINSAL

Maipú , 19 de marzo
2021 MAT:

Solicita Fiscalizar y Tomar medidas Preventivas

URGENTES, por la propagación del Covid 19 en trabajadores a honorarios

de la municipalidad de Maipú.

SEÑOR

ENRIQUE PARÍS

MINISTRO DE SALUD

REPÚBLICA DE CHILE

PRESENTE.

Estimado Ministro:

Junto con saludar como el primer Sindicato a honorarios municipal y el más grande a nivel nacional hacemos llegar la siguiente inquietud.

Hoy más que nunca vemos con mucha preocupación la situación actual de nuestro País, en especial de nuestros/as

asociados/as quienes son los/as que actualmente forman LA PRIMERA LINEA MUNICIPAL, en esta pandemia y desprovistos de derechos laborales, arriesgamos día a día la vida para cumplir de manera responsable con la función encomendada, esto se suma a la vocación y amor que ponemos para llevarla a cabo de manera efectiva.

El hecho que el virus haya afectado a funcionarios/as a honorarios en estos últimos meses, solo queda de manifiesto la falta de protocolos, de medidas preventivas y de la preocupación de las autoridades con sus trabajadores/as, cuestión que es claramente un abandono de sus deberes de protección de la salud y la vida, esto hace que extrememos las medidas de prevención para evitar la propagación del virus, por lo mismo se hace urgente, que el Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Salud Pública, realice fiscalizaciones y sumarios sanitarios a las autoridades que día a día exponen a sus trabajadores/as y a los/as ciudadanos/as en general.

La situación de Pandemia se ha vuelto crítica, llegando a niveles extremos por falta de apoyo de las autoridades, irresponsabilidad de los usuarios y peor aún, falta de derechos laborales. El derecho a la vida e integridad psíquica y física, es un derecho constitucional establecido en la Constitución Política de la República, que para iniciar establece en su Art. 1 que “El estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos” y continúa: “Es deber del estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, proponer el

fortalecimiento de esta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

Además, en su Libro III Art. 19 numeral 1, en el que se reconoce los Derechos Fundamentales, dice expresamente en el Artículo 19, que la Constitución asegura a todas las personas: **La integridad física y psíquica de la persona.**

Cabe mencionar además la claridad establecida en la constitución a los derechos fundamentales que tenemos no solo como trabajadores, sino que también como ciudadanos, aún existe autonomía en las decisiones por parte de los alcaldes, a tal grado de no respetar los artículos citados.

Claramente la vinculación laboral a través de boletas a honorarios, solo deja en manifiesto la poca preocupación que a lo largo de los años han tenido las autoridades para no solucionar y concretar acciones que resguarden a este tipo de trabajadores/as.

La nula entrega de insumos de prevención y protección a los/as trabajadores/as a honorarios que siguen cumpliendo funciones, específicamente en nuestra municipalidad quienes hemos dado la cara y el pecho desde el inicio de la pandemia, en cada rincón de la comuna arriesgando la integridad física, psíquica y peor aun la vida de todos/as nosotros/as y nuestras familias, sin ningún pago en compensación solo demuestra la realidad que vivimos cientos de trabajadores/as a honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú. Si bien es cierto, la autoridad

sanitaria estableció los protocolos necesarios, estos no han sido cumplidos en su cabalidad por la Administración Municipal de nuestro municipio, por lo que por intermedio de la presente solicitamos, exigimos se realice a la brevedad una fiscalización y monitoreo de la situación actual que sufrimos a diario los/as trabajadores/as a honorarios.

Sindicato de Trabajadores Honorarios

Ilustre Municipalidad de Maipú.

sitrahoma@gmail.com

2 26776715

C.C.: - María José Zaldivar, Ministra
del Trabajo y Previsión Social

- Dra. Paula Daza Narbona, Subsecretaria de Salud
Pública

- Paula Labra Besserer, Seremi de Salud Región
Metropolitana

-

Archivo



CHARLA SOBRE LA INSTAURACION DE LA BOLETA ELETRONICA REALIZO BARRIENTOS EN EL MERCADO MUNICIPAL.



Larga jornada de exposición y análisis referente a la puesta en marcha de la boleta electrónica realizó el abogado Sergio Barrientos este miércoles 30 de diciembre a los comerciantes del Mercado Municipal,

entregándoles los conocimientos básicos para enfrentar este complejo problema que impone la Reforma Tributaria que lleva acabo el servicio de Impuestos Internos.

El Abogado Barrientos vuelve a reencontrarse con los vecinos de la comuna de Maipú entregando sus didácticas charlas de apoyo a vecinos y en esta oportunidad a comerciantes establecidos que no recibieron ningún aviso de parte de SII sobre la puesta en marcha de la boleta electrónica a partir del 01 de enero, con complejas formas de control que deben aprender a pesar de que el SII no previo el analfabetismo computacional y digital. Este es un tema que deben asumir todos los comerciantes que vende productos y bienes que deban por ello emitir boletas de compra-venta

En el patio central del Mercado Municipal en tránsito, tomando todas las providencias que la pandemia exige, decenas de comerciantes escucharon atentamente como colocar en funciones

la boleta electrónica que el Servicio de Impuestos Internos obliga a los comerciantes a colocar en marcha a partir del 01· de enero de 2021, algo que tiene preocupado a los comerciantes ante la poca difusión del SII y las nula facilidad para adquirir el aparato emisor en un momento económico complejo, además de los prestadores de servicios validadores que comunican con el SII.

Ya había sido postergada, debió entrar en funciones el 01 de septiembre y fue postergado por el tema de la pandemia; hoy con toda la región metropolitana en fase 2 con el 60% del comercio del mercado sin poder trabajar los mejores días de venta como son el sábado y el domingo, deben asumir la responsabilidad recaudadora del SII que es imposible conmover cuando se trata de recaudar impuestos, especialmente de los micro micro empresarios, a diferencia del gran empresariado con quienes son más dúctiles.



LAS NOVEDADES DEL CAMBIO DEL PAPEL CON CALCO A LA IMPRESIÓN ELECTRONICA

La charla deja a muchos comerciantes informado que no es tan complejo el sistema, aunque cuando existe un gran porcentaje de comerciantes, fuera y dentro del mercado que son analfabetos digitales, así como el gran problema que enfrentaran los adultos mayores, pero no todo es para alarmarse, más bien es para encarar de mejor forma estos nuevos requisitos, alienta el profesor Barrientos que expuso con todo detalle el inicio y puesta en marcha de esta reforma

tributaria.

Las nuevas adquisiciones que deben enfrentar, como adquirir la máquina que emisora la boleta, los detalle de ella y el nuevo sistema de aplicar el IVA expresado en la boleta para que el cliente sepa cuanto contribuye al Fisco fueron parte de la exposición. La forma de llevar el libro de compras electrónico o digital que se alimenta diariamente con el envío diario de la venta es parte de la nueva responsabilidad que el comerciante deberá colocar en marcha a partir del 01 de enero, así como también dar a conocer los días sin venta enviando el estado diario de emisión de las boletas,

Finalmente, un trabajo para los contadores que deberán asumir la apertura del libro de ventas diarias electrónico, nuevo trabajo que a su vez simplificara la labor del SII para mejorar la recaudación.

Muchas inquietudes nacen de esta básica exposición, quedando mejor asimilado por quienes emiten facturas electrónicas o boletas de honorarios, siendo más difícil para quienes solo emitían boletas de papel.

Como buenos comerciantes algunos quedaron satisfechos con la exposición que los obliga a investigar, otros querían que fuera más detallada, como a quien comprar las máquinas y los validadores. Tema que sólo se irá sorteando con la experiencia, dijo Barrientos, esperando que se contemplé una marcha blanca, pero creo que trabajadores que han sorteado tantas dificultades para continuar con su trabajo habitual, finalmente se adecuaran a estas exigencias y en un tiempo más solo será una anécdota como muchas otras que sortearon los comerciantes en casi medio siglo de labor en este Importante Centro Comercial, la cual visitaba mi madre cuando pequeño y yo personalmente antes de asumir otras responsabilidades laborales, nos confidencio el abogado Barrientos.

STH-Maipú saluda a sus socios y les desea una Feliz Navidad y un Próspero año 2021.

- El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú saluda a sus socios en una fecha tan sensible y de recogimiento como es la Navidad, en un año difícil que nuestro directorio junto a ustedes logramos sobrellevar con creatividad y nuevas ayudas.**

Deseamos que esta Navidad encienda los corazones, derribemos fronteras familiares y se cimenten los vínculos entre padres e hijos. En este nuevo año 2021, esperamos dejar atrás esta pandemia que nos impidió transmitir alegría y recreación a nuestros socios y familia.

Un fuerte abrazo de la Directiva.

DESDE ESTE VIERNES STH- MAIPU ENTREGA CAJAS NAVIDEÑAS

- La labor del Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú tuvo que variar sus atenciones de acuerdo a las restricciones sanitarias que impuso la Pandemia**

que nos afecta, pero no han dejado de trabajar durante esta emergencia sanitaria: A contar de este viernes 27 de noviembre de 2020 comenzará a entregar las “Cajas Navideñas”.

Las Cajas Navideñas nacen como una ayuda a la celebración de las fiestas de finde año en familia, pero este año han sido la salvación de momentos críticos con dos cajas de emergencia a las tres que se entregan normalmente durante el año, cajas que en los momentos duros del confinamiento llegaron como salvación para evitar las colas donde podían contagiarse.

Este jueves el sindicato entregó el calendario de distribución de Cajas Navideñas para lo cual los socios deben concurrir a su sede sindical, con su obligatoria mascarilla y guardando la distancia social. Esta, como de costumbre se realizará por orden alfabético con el fin de evitar aglomeraciones.

CALENDARIO DE ENTREGA POR ORDEN ALFABETICO:

Viernes 27 de noviembre, de 09:00 a 17:00 horas.

A – B – C – D – E

Lunes 30 de noviembre, de 09:00 a 18:00 horas.

F – G – H – I – J – L

Martes 01 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas

M – N – O – P – Q – R

Miércoles 02 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas

S – T – U – V – Y – Z

Jueves 03 de diciembre, de 09:00 a 18:00 horas

REZAGADOS

IMPORTANTE

- Entrega solo con Cédula de Identidad

- Lugar de entrega: Sede Social
 - Recordar Mantener la Distancia Social
-

STH INFORMA HORARIO DE ATENCION A SOCIOS MES DE NOVIEMBRE

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, adecuando horarios y días para una mejor atención a sus socios, dio a conocer mediante un comunicado nuevos horarios de atención. Además anuncio la pronta elaboración de las cajas navideñas.

STH Informa que:

La sede se mantendrá abierta los días lunes, miércoles y viernes SOLAMENTE PARA entrega de reembolsos, solicitud de convenios, estados de cuenta, en horario de 10: a 15:00 horas.

La solicitud de vales de gas se mantendrá enviando un poder a algún dirigente, la recepción de poderes será hasta el día 27 de noviembre hasta las 23:00 horas. La entrega de vales se hará los días 2, 3 y 4 de diciembre.

Esta modalidad de funcionamiento del Sindicato es para proteger las arcas de nuestra Organización.

Prontamente estaremos informando sobre la calendarización de entrega de Cajas Navideñas.

Atte. La Directiva